



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

INSTRUCTIVO No.011/2023

A: TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

DE: Lic. René Carrasco Condarco
JEFE a.i. DEL DPTO. AUDITORIA INTERNA

REF.: EL DPTO. DE AUDITORÍA INTERNA, A PARTIR DE LA FECHA, ÚNICAMENTE RECEPCIONARÁ CORRESPONDENCIA CON LA PRESENTACIÓN FÍSICA DE LA HOJA DE RUTA GENERADA POR EL SISTEMA AYNi BPM

FECHA: 21 de septiembre de 2023

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 298/2011, que aprueba la implementación y reglamentación del Sistema de correspondencia AYNi BPM y a objeto de realizar el seguimiento a los trámites de manera oportuna, **a partir de la fecha** la recepción de correspondencia de todas las Unidades Administrativas y Académicas de la UMSA al Departamento de Auditoría Interna será efectuada adjuntando la Hoja de Ruta física generada por el Sistema AYNi.

Quedan exceptuadas las notas personales, recepción de normativa institucional o similares.

Con este motivo, saludo a ustedes con las consideraciones más distinguidas.


Lic. René Carrasco Condarco
JEFE a.i.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA



cc.: A.I.